



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PAGINA : 1

SECCION 2^a N° ORD006634

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 21 de NOVIEMBRE de 2025

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA N°. 4013/2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIO, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A.", RUT. 76.871.990-K. (CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA Nro. 3239).

DECRETO SECC. 1ERA Y 2DA

AFR

OFPA N°. _____ /.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 254013 OTD	4013 19/11/2025		NELLY FELICIANA ARANEDA RIFFO NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A.	2152401007	7.071.143	7.071.143
				TOTAL	7.071.143	7.071.143

La cantidad de :

Siete millones setenta y un mil ciento cuarenta y tres pesos.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

- 5410124001 \$ 7.071.143

FECHA :

